

**gerencia DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 204-2023**

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2022-40749	Instituto de Deportes de Antioquia – INDEPORTES	JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ Y OTROS	AUTO 1137 10/11/2023	AUTO QUE DENIEGA DEPENDENCIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 80052-2022-40749. Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80113112-2022-40886	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	SELMA PATRICIA ROLDAN TIRADO Y OTROS	AUTO 1138 10/11/2023	AUTO QUE FIJA NUEVA FECHA PARA VERSIONES LIBRES, DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80113112-2022-40886. Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80053-2020-36369	MUNICIPIO DE CAREPA-ANTIOQUIA	JONNAN ALEXIS CERQUERA Y OTROS	AUTO 1135 09/11/2023	RESUELVE UNA SOLICITUD DE INDEXACIÓN EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF-80053-2020-36369. Contra esta decisión no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009	Ejército Nacional - Cuarta Brigada - Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 4 Cacique Yariguies	HAROL FELIPE PÁEZ ROA Y OTROS	AUTO 1132 09/11/2023	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80053-2020-36009. Contra esta decisión no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 15 de noviembre de 2023.



Profesional asignada a Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que

Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.